

ANEXO I
FORMATO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

Homoclave del formato CEMER-PMR-001	Fecha de publicación del formato en el POE 28 DE JUNIO DE 2024
---	--

I. Datos Generales

Nombre de la institución	Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas.		
Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	M.M.Z.C. Miguel Mateo Sabido Itzá		
Cargo	Director de Áreas Naturales Protegidas, Mejora Regulatoria y de Archivos.		
Periodo de implementación del Programa de Mejora Regulatoria	Del:	01/01/2026	Al: 30/09/2026

II. Introducción

Actualización de instrumento normativo en concordancia con las Leyes Vigentes, y en cumplimiento a las obligaciones impuestas en las Leyes vigentes y aplicables.

III. Objetivos del programa

Los objetivos del presente programa son:

- i. Actualizar el documento normativo del marco regulatorio del Instituto, en congruencia con las Leyes vigentes y aplicables;

IV. Diagnóstico

El Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO), es un órgano desconcentrado creado mediante acuerdo del Poder Ejecutivo en fecha nueve del mes de enero del año dos mil dieciocho, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y tiene como objetivo conducir la política estatal en materia de áreas naturales protegidas, bienestar animal y biodiversidad.

El IBANQROO resalta por su labor operativa y de coordinación institucional, ya que, en el marco normativo de sus facultades, atribuciones y obligaciones, se contemplan funciones que tienen que ser coordinadas con autoridades municipales y federales; aunque el Instituto cuenta con un Reglamento Interior publicado el 15 de febrero del 2024, debido a cambios en su estructura orgánica es necesario actualizar dicho documento normativo.

En cuanto a las materias asignadas, no se contemplan trámites y/o servicios dirigidos a la población; por lo que, los únicos servicios registrados en el Catálogo Nacional son los que se refieren a la materia de transparencia.

V. Orden de prioridades

Regulaciones	Trámites y servicios
1.- Reglamento Interior del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del estado de Quintana Roo	

4

S/R

R

VI. Plan de acción

VI.a Mejora de la regulación

Nombre de la regulación	Reglamento Interior del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del estado de Quintana Roo		
Homoclave o ID en el catálogo Nacional/Estatal	R-IBANQROO-ROO-0-IBANQROO-001	Clasificación:	Reglamento Interior.
Unidad Administrativa responsable	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		
Tipo de propuesta	b) Reformar o derogar. La modificación de una regulación vigente;		

Acciones de mejora específica	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Actualización del Reglamento Interior del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas	Reglamento interior actualizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	Porcentaje De cumplimiento en la emisión del Reglamento Interior (número de actividades realizadas/ número de actividades programadas) * 100	Mtra. Cecilia Té Figueroa, Jefa de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y ROMR.	01/01/2026	30/09/2026

Cronograma de actividades

No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Envío del proyecto normativo para revisión de la cabeza de sector, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	X											
2	Solventación de observaciones y reenvío de proyecto normativo a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para validación	X											
3	Envío del proyecto normativo para revisión de la Secretaría de Finanzas y Planeación.		X										
4	Solventación de observaciones y reenvío de proyecto normativo a la Secretaría de Finanzas y Planeación para validación.			X									
5	Envío de proyecto normativo para revisión y validación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno				X								
6	Solventación de observaciones y reenvío de proyecto normativo a la					X							

	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para validación.												
7	Envío de proyecto normativo para revisión de la Comisión de Mejora Regulatoria						X						
8	Solventación de observaciones y reenvío de proyecto normativo a la Comisión de Mejora Regulatoria para validación						X						
9	Envío del proyecto normativo para revisión de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.							X					
10	Solventación de observaciones y reenvío de proyecto normativo a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para validación							X					
11	Proceso de firmas del documento								X				
12	Envío y publicación del proyecto normativo en el Periódico Oficial del Estado								X				
13	Inscripción y publicación de la regulación en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)									X			

VI.b Simplificación de trámites y servicios

Nombre del trámite o servicio	No aplica												
Homoclave en el catálogo Nacional/Estatal	No aplica.	Clasificación:					No aplica.						
Unidad Administrativa responsable	No aplica												
Tipo de propuesta	No aplica.												
Acciones de Simplificación específica	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsable				Fecha de inicio	Fecha de terminación					

Cronograma de actividades

No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

VII. Propuestas y recomendaciones de la Autoridad de Mejora Regulatoria

VIII. Respuesta del Sujeto Obligado a las propuestas y recomendaciones

4



IX. Apartado de Firmas

Nombre y cargo de quien elaboró	Nombre y cargo del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la institución	Nombre y cargo de la persona titular de la Institución
 <hr/> <p>Mtra. Cecilia Té Figueroa</p> <p>Jefa de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p>	 <hr/> <p>M.M.Z.C. Miguel Mateo Sabido Itzá</p> <p>Director de Áreas Naturales Protegidas, Mejora Regulatoria y de Archivos</p>	 <hr/> <p>M.V.Z. Javier Alberto Carballar Osorio</p> <p>Director General</p>